



BASES DEL CONCURSO microDOC - Historias que cuentan en 120\" **(I Edición – Identidad)**

Plazo de presentación: 8 de septiembre al 30 de octubre de 2026 (ambos incluidos)

La Fundación SGAE, cumpliendo con su objetivo de impulsar la promoción de la creación audiovisual, convoca la primera edición de microDOC - Historias que cuentan en 120\", un concurso que invita a explorar el lenguaje documental en formato ultracorto. El enfoque no está en los medios técnicos disponibles, sino en la mirada, la narrativa y la capacidad de síntesis creativa.

La temática escogida para esta primera edición es **“identidad”**.

BASES

1.- Podrán participar en el programa las personas **que cumplan todos los requisitos** que se enumeran a continuación:

- a) Que sean socios o socias de SGAE.
- b) Que sean residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las personas candidatas deberán presentar **1 pieza micro documental propia de autoría única**. La obra que se presente deberá ser original del o de la solicitante y sin la intervención total o parcial de tecnología, programas o aplicaciones de IA (Inteligencia Artificial).

No se podrán presentar los miembros de la Junta Directiva de SGAE, de la

Comisión de Supervisión de SGAE, del Consejo Territorial de SGAE en Canarias ni del Patronato de la Fundación SGAE

2.- La inscripción para participar en el concurso deberá hacerse por el autor o autora de la obra mediante el envío de los formularios que se adjuntan a estas bases como Anexos 1, 2 y 3. Estos documentos deberán ser enviados debidamente cumplimentados y firmados junto con la obra que se presenta dentro de los plazos estipulados a la siguiente dirección de correo electrónico: shernandezhellin@fundacionsgae.org. Ver puntos 9 y 10 de estas bases.

3.- Podrán presentarse piezas dentro de la temática escogida para esta edición, **“identidad”**, de **una duración de 120 segundos**. Existe libertad total en cuanto a medios (teléfono móvil, cámara de vídeo, cámara de cine...) y formato (vídeo, animación, montaje fotográfico, stop motion y otros lenguajes audiovisuales). Se premiará la creatividad y originalidad tanto de la propuesta como del uso del lenguaje audiovisual.

4.- Fundación SGAE designará un jurado integrado por representantes de la entidad y profesionales de reconocido prestigio del medio cinematográfico que procederá a la valoración de las solicitudes y la elección de las cuatro piezas finalistas, que se anunciarán en el mes de noviembre de 2026.

5.- Las cuatro piezas finalistas serán proyectadas en una muestra final en la que los autores y autoras tendrán la posibilidad de explicar sus propuestas. Tras las proyecciones, el jurado se retirará a deliberar y otorgará un premio de 1.500 euros (impuestos incluidos) a la pieza ganadora.

Fundación SGAE se reserva el derecho de exhibir las piezas finalistas y ganadora a través de su página web y/o canales en las distintas redes sociales.

6.- Los autores o autoras participantes autorizan a Fundación SGAE a utilizar, con fines promocionales, las piezas, así como fotografías y/o fotogramas de las piezas, en cualquier medio de comunicación, incluyendo medios online. Este uso será extensivo a la promoción de futuras ediciones de esta iniciativa.

7.- Los autores o autoras que resulten finalistas se comprometen a hacer público, en cualquier uso futuro de su obra, que ésta ha participado en el concurso de Fundación SGAE *“microDOC - Historias que se cuentan en 120” Canarias 2026*.

8.- En caso de que algún autor o autora finalista no resida en Gran Canaria, la Fundación SGAE se hará cargo de los gastos de su desplazamiento para la muestra final.

Documentación

9.- La documentación a presentar es la siguiente:

- a) La pieza que se desea presentar al concurso en formato mp4.
- b) Solicitud de inscripción conforme al modelo que se adjunta en el Anexo 1 de estas bases.
- c) Autorización expresa debidamente firmada por el autor o autora participante a favor de la Fundación SGAE para el uso de sus datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del concurso microDOC conforme al modelo que se adjunta en el Anexo 2 de estas bases.
- d) Declaración jurada de obra original y sin uso de Inteligencia Artificial conforme al modelo que se adjunta en el Anexo 3 de estas bases.

La falta de presentación de cualquiera de estos archivos o documentos excluirá automáticamente al solicitante de la presente convocatoria.

10.- Toda la documentación requerida deberá remitirse por correo electrónico a shernandezhellin@fundacionsgae.org desde el 8 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2026 a las 14:00 (ambos incluidos), con el siguiente asunto: “[Nombre del autor o autora] – microDOC 2026 Fundación SGAE]”

Una vez finalizado el plazo, los y las solicitantes contarán con un plazo de tres días naturales para la enmienda de posibles incidencias en las candidaturas a partir del momento en que se le comunique desde la organización. Si en dicho plazo no se realiza la subsanación, la solicitud quedará automáticamente desestimada.

Normativa legal

11.- Protección de datos de carácter personal: los datos que faciliten los autores y autoras se incorporarán en un fichero cuyo responsable es la Fundación SGAE a los únicos efectos de gestionar su participación en este concurso y será en todo caso de aplicación a Ley Orgánica 3/2018 y la normativa vigente concordante. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición, los autores deberán remitir un escrito alegando lo que corresponda a: FUNDACIÓN SGAE, calle Bárbara de Braganza, núm. 7, 28004 Madrid, a la atención de nuestros Servicios Jurídicos.

12.- La presentación de la solicitud por parte de la persona participante implica la aceptación de estas bases, y comporta la autorización de esta para que la Fundación SGAE pueda difundir información del concurso microDOC que incluya datos profesionales y/o imágenes de los seleccionados y seleccionadas.

13.- Los y las participantes eximen a la Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la

legislación vigente en la que pudieran incurrir los proyectos de los seleccionados y seleccionadas.

14.- La Fundación SGAE no adquiere, en virtud de este concurso, ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y el desarrollo de microDOC 2026 diferente de las detalladas en este documento.

15.- La Fundación SGAE se reserva el derecho de modificar la presente convocatoria para el caso en que concurran circunstancias excepcionales que impidan llevar a cabo el concurso en los términos descritos.

16.- La legislación aplicable a este documento es la española, y las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, y renuncian al foro que pudiera corresponderles.

Información

Los interesados e interesadas podrán consultar o ampliar la información sobre estas bases a través de los siguientes canales:

- www.fundacionsgae.org
- shernandezhellin@fundacionsgae.org
- 928 290 628

Plazos

- Recepción de candidaturas: desde el 8 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2026 a las 14:00
- Fallo del jurado: noviembre de 2026

ANEXO 1
DATOS DE CONTACTO

Nombre y apellidos _____

DNI/NIE _____

Domicilio _____

Nº de socio/a en SGAE _____

E-mail _____

Teléfono _____

ANEXO 2
MODELO DE AUTORIZACIÓN EXPRESA A FUNDACIÓN SGAE
PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

D/D^a _____, con
DNI/NIE nº _____ y domicilio en _____,
_____, CP _____,
localidad _____

Conforme a lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que el AUTOR o AUTORA facilita en la convocatoria de “microDOC CANARIAS 2026. AUDIOVISUAL, FUNDACIÓN SGAE” formarán parte de un fichero de titularidad de FUNDACIÓN SGAE para:

- Realizar el envío de comunicaciones;
- La gestión administrativa de participación de los y las solicitantes;
- La publicación de la resolución en internet;
- La realización de memorias de actividades de FUNDACIÓN SGAE y la comunicación de las actividades que FUNDACIÓN SGAE desarrolla realizados directamente por ellos mismos y/o a través de sus colaboradores;
- Detectar el uso de IA (Inteligencia Artificial).
- Cualquier otra gestión que resulte necesaria en relación con el desarrollo del certamen.

EL AUTOR o AUTORA participante da su consentimiento expreso para realizar los tratamientos y cesiones de sus datos descritos anteriormente para los fines señalados. EL AUTOR o AUTORA participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose a FUNDACIÓN SGAE, a la atención de los Servicios Jurídicos, bien por escrito a la calle Bárbara de Braganza, nº7, 28004 Madrid o bien al siguiente email: informacion@fundacionsgae.org. Dicho escrito deberá indicar los datos necesarios para la identificación del titular del derecho con especificación del derecho ejercitado, los motivos y su petición concreta junto con la fotocopia de su DNI.

Y, para que así conste, firmo la presente autorización en _____
el día ____ de _____ 2026.

Firmado,

D/D^a _____

DNI _____

ANEXO 3
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE OBRA
ORIGINAL Y SIN USO DE IA

D/D^a _____, con
DNI/NIE nº _____ y domicilio en _____,
CP _____,
localidad _____

Como autor o autora de la obra presentada al programa declaro que el microdocumental que se presenta a FUNDACIÓN SGAE para participar en la convocatoria “microDOC CANARIAS 2026. AUDIOVISUAL, FUNDACIÓN SGAE” es una obra original de mi autoría.

Igualmente declaro que no se han empleado programas / aplicaciones / herramientas / instrumentos/tecnología o sistemas basados en la IA (Inteligencia artificial) en la creación, edición, conceptualización o inspiración de la pieza audiovisual presentada a la convocatoria “microDOC CANARIAS 2026. AUDIOVISUAL, FUNDACIÓN SGAE”, bien de forma parcial o en su totalidad.

Y, para que así conste, firmo la presente declaración jurada en _____
el día ____ de _____ 2026.

Firmado,

D/D^a _____

DNI _____